

**AYUNTAMIENTO DE LEÓN**

Protocolo  
GG.

Participo a Vd. que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de León, en sesión ordinaria celebrada el treinta de Diciembre de dos mil cinco adoptó entre otros, el siguiente acuerdo:

**22.- MOCIÓN DEL PARTIDO POPULAR EN DEFENSA DE R.T.V.E..**- Se da cuenta de una Moción que presenta el Grupo de Concejales del Partido Popular del Excmo. Ayuntamiento de León, con el contenido siguiente:

"Mario Amilivia González, en nombre del Grupo de Concejales del Partido Popular del Ayuntamiento de León, a tenor de lo establecido en el artículo 97.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ordenación, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, somete directamente a la consideración del Pleno para su debate y votación la siguiente MOCIÓN:

RTVE ha sido y es el principal servicio público de comunicación social en el estado español. Desde la transición democrática y siguiendo las pautas marcadas por la Constitución, asumió el objetivo de trabajar por la consolidación de los valores constitucionales asegurando la cohesión social mediante el desarrollo de la comunicación entre el conjunto de pueblos, países y regiones que se agrupan en el Estado Español.

A ese objetivo se han destinado numerosos esfuerzos y recursos económicos. La vigente Ley del Estatuto de la Radio y la Televisión concreta esa función de servicio público mediante programaciones autonómicas, provinciales y locales que se producen desde diferentes centros ubicados en cada Comunidad Autónoma, capital de provincias y localidades destacadas. Esa estructura se concretó no solo por una necesidad informativa sino que asegurar que la información partiera no solo de un lugar próximo a esas diferentes realidades, sino desde dentro mismo de esos ámbitos. Por esta razón, el Estatuto de la Radiotelevisión contempla los Consejos Asesores territoriales en los que participa una representación de los parlamentos

autonómicos para asesorar en la programación de los diferentes programas, tanto en Radio nacional de España como en Televisión Española.

El Gobierno ha planteado un proyecto de ley para RTVE en el que esa participación desaparece de la ley. En numerosos medios de comunicación han aparecido proyectos de reducción de empleo y de centros junto a declaraciones del Presidente de la SEPI afirmando que sobran trabajadores en RTVE. Todo ello lleva a concluir que existe un claro riesgo de que la estructura territorial de RTVE desaparezca o se reduzca drásticamente, incluidos los centros y emisoras de la provincia de León.

La situación en la que se encuentra el Grupo Público RTVE y la forma en que está siendo gestionado es causa de gran preocupación entre los trabajadores y puede acarrear las peores consecuencias en los planes inmediatos sobre la viabilidad de RTVE. La escasez de recursos económicos y humanos en RNE ha llevado a una situación de estrangulamiento en la que la dirección se mantiene sin adoptar medidas ni soluciones, lo que conduce a la degradación de la programación de RNE, incapaz de innovarse y conectar con la ciudadanía, lo que se traduce en la caída de la audiencia.

Por todo ello, el Grupo Municipal del Partido Popular insta al Pleno de la Corporación a adoptar el siguiente acuerdo:

1.- Exigir de la Directora General una inequívoca toma de postura en defensa de RTVE, del servicio público, de los empleos y de la integridad de la estructura productiva y territorial del grupo RTVE y, por tanto, de la continuidad de las emisoras de León y de sus respectivas plantillas.

2.- Exigir que acabe la actual política de privatización y externalización de la producción de TVE, recuperando la actividad en base a la plena y prioritaria utilización de los medios propios, fundamentalmente de la plantilla.

3.- Exigir que los servicios informativos de TVE y RNE den cumplida información del desarrollo de la reforma legal y estructural de RTVE, de las acciones de defensa y reivindicaciones de los trabajadores de RTVE, así como la celebración de debates plurales sobre el servicio público de radio y televisión y la realidad de RTVE.

4.- Exigir que se acuerden compromisos por la dirección de RTVE y la SEPI en las materias anteriormente señaladas, como garantía de que cualquier



AYUNTAMIENTO DE LEÓN

- 3 -

negociación en profundidad respetara unas bases fundamentales de partida y asegura a todas las partes la divulgación pública de sus razones, argumentos y alternativas.

5.- Exigir que el proyecto de Ley de la radio y la televisión de titularidad del Estado se adecue al máximo al informe del Consejo de Expertos para la Reforma y en este sentido manifestamos nuestro apoyo absoluto a las enmiendas presentadas por la representación sindical.

6.- Apoyar las justas exigencias de las trabajadoras y trabajadores de RTVE para lograr una RTVE pública y de calidad, al servicio de los ciudadanos y de las libertades."

Interviene con la venia de la Presidencia Dña. Ana M<sup>a</sup>. Guada Sanz, en los siguientes términos:

El Grupo del Partido Popular, como comentaba el Secretario del Ayuntamiento, trae hoy a este Pleno una moción en clara defensa de R.T.V.E., especialmente de sus trabajadores, que ya han manifestado públicamente, creo recordar que fue el pasado sábado 17 de diciembre en Madrid, el malestar y su preocupación ante el incierto futuro de lo que consideramos el principal servicio público de comunicación social en nuestro país. El Gobierno Socialista está planteando un nuevo Proyecto de Ley para R.T.V.E. en el que yo creo que ocurre algo que yo considero grave, y es que se obvia lo que ha existido estos últimos años, que es la participación de los llamados Consejos Asesores Territoriales, lo cual supone en estos momentos, y de ahí la preocupación de los trabajadores, la amenaza de la desaparición de 3.500 empleos, tanto en Televisión Española como en las emisoras de R.N.E. Creemos que peligrá por tanto lo que sería la estructura territorial de lo que es el Ente público, con la posible desaparición de centros y emisoras en todo el país y lógicamente en nuestra provincia. Aquí se verían afectadas las emisoras de León y Ponferrada, con lo cual yo creo que hay que abogar claramente por el mantenimiento de estos centros y emisoras de radio.

Yo creo que todos los que estamos aquí sentados deberíamos compartir o estar de acuerdo en una defensa clara de los trabajadores de R.T.V.E., por lo que exigimos en esta moción, que se negoció con los Sindicatos, con los representantes sindicales, conocer cuál es realmente el plan de futuro del Ente Público y que se puedan garantizar los puestos de trabajo de cara, no sólo a la continuidad, sino también incluso a una mejora de lo que es toda la

programación, tanto a nivel nacional, regional y especialmente local, que es el que más nos incumbe.

La moción recoge una serie de acuerdos, por no leerlos todos puesto que yo creo que todos los grupos los conocen. Resumiré algunos de ellos, los que yo considero personalmente más importantes. Por un lado exigir de la Dirección General de R.T.V.E. una postura que debe ser clara en defensa de este servicio público y de toda su plantilla. Comentar también que se dice, sobre todo, que sobran trabajadores en T.V.E. y que hay trabajadores en T.V.E. que están haciendo pasillos; pues yo diría, y así lo recoge uno de los puntos de la moción, que lo que se tiene que hacer por parte de la Dirección General del Ente Público es que se ponga fin a la privatización y a la contratación externa de la producción de televisión, y que se utilicen lógicamente los medios propios, y seguro que así los trabajadores no tienen que hacer pasillo.

También creemos que es necesario que se ofrezca una información muy clara en los servicios informativos del Ente Público, tanto en televisión como en radio, sobre la reforma que el Gobierno pretende llevar a cabo para que así podamos enterarnos todos de lo que ocurre.

Y también, otro de los puntos destacados, a mi entender, es que el citado proyecto de ley se adecue lógicamente al informe de ese conocido consejo de expertos o llamado también consejo de sabios, que se nombró al efecto para esta reforma y que se apoyen las enmiendas presentadas por el representantes de los Sindicatos.

Yo pido por tanto a este Pleno que se apoye la moción presentada por el Grupo Popular en defensa de los trabajadores del Ente Público de R.T.V.E.

Interviene el Sr. Secretario diciendo:

Se acaba de presentar una moción alternativa sobre este punto por el Grupo Socialista y, si la Presidencia lo entiende procedente, doy lectura a la misma.

Hace uso de la palabra a continuación D. Ibán García del Blanco en los siguientes términos:

En nombre del Grupo Socialista y planteando desde el primer momento que no estamos en contra de lo que es el contenido en general de la moción que presenta hoy el Partido Popular. Eso sí, creo que si de lo que se trataba era de



AYUNTAMIENTO DE LEÓN

- 5 -

precisamente garantizar unas condiciones mínimas y la continuidad, tanto de los servicios territoriales como del propio ente y así como del empleo en la televisión pública, no hubiera estado de más que hubiéramos tratado de consensuar una redacción que fuera adecuada para ambos grupos, que pudiéramos asumir ambos grupos; porque, ya le digo que no estamos en contra de las reivindicaciones de los trabajadores, antes bien al contrario. Como Vd. ha dicho, y si le quiero matizar, el Gobierno de España, no el gobierno socialista, el Gobierno de España, su Gobierno Sra. Ana Guada, es verdad que ha planteado una reforma integral del servicio público de R.T.V.E. que se amolde más, que se acerque más a esa filosofía y a esa concepción de servicio público que tiene R.T.V.E. Ahí entran una serie de cuestiones que han sido objeto de debate público durante todo este tiempo. Vd. ha hecho una referencia, y la misma moción la hace, al consejo de expertos, al consejo de sabios; hablamos de contenidos pero también hablamos de estructura general. Ya le digo que no estamos en contra de las reivindicaciones, pero evidentemente está abierto un procedimiento de negociación, tanto con Sindicatos como con otros agentes que colaboran en la redacción de este nuevo estatuto, de esta nueva estructura general del Ente de R.T.V.E. Ahora bien, entendemos desde el Grupo Socialista que esta propuesta que se nos presenta viene un poco coja en cuanto a lo que son referencias más concretas a nuestra realidad, a la realidad tanto de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, como de los propios centros provinciales y locales en León y en el Bierzo, al que también ha hecho Vd. referencia. Lo que si le digo es que algunas decisiones que toman algunos gobiernos autonómicos, como ocurre por ejemplo con la Junta de Castilla y León, sí que vienen a poner en peligro la continuidad de determinados servicios en la Comunidad Autónoma. Hace bien poco, en lo que es la negociación del nuevo convenio de colaboración, la Junta de Castilla y León ha reducido sensiblemente la aportación que hacía al Centro Territorial. En ese sentido, lo que yo le propongo al Pleno Municipal, y creo que estaremos de acuerdo, puesto que no hace ninguna referencia de carácter partidista y sesgado es aprobar, sin necesidad de preámbulo alguno, los siguientes puntos:

"3.- También desde esta Institución creemos que ha de potenciarse la actividad de los Centros Territoriales de Radio Televisión Española así como de las Emisoras de Radio Nacional existentes en todas las provincias, incrementando su producción para su emisión en el circuito regional así como su inclusión en otros canales del Grupo como los temáticos y los internacionales.

4.- El Grupo Municipal Socialista considera imprescindible el impulso a los convenios de colaboración de Radio Televisión Española con el Gobierno de la Comunidad Autónoma en relación a su Centro Territorial para lograr el cumplimiento de sus fines y un mejor aprovechamiento de sus recursos técnicos y humanos."

Interviene seguidamente D. Javier Chamorro Rodríguez para preguntar al Sr. Secretario, con la venia de la Presidencia: Entiendo que se van a votar las dos mociones, ¿cómo es el planteamiento?

Contesta el Sr. Secretario en los siguientes términos:

Desde mi punto de vista se puede incorporar parte o todo el texto de una moción a la otra, eso depende de lo que resulte del debate. Si no hubiera acuerdo se votarían sucesivamente una y la otra. Primero, a mi modo de ver la alternativa que se plantea y en segundo lugar la moción que figura en el orden del día, pero no hay nada que impida que a lo largo del debate se pueda consensuar un texto único.

Interviene el Ilmo. Sr. Alcalde diciendo:

Nosotros no vamos a aceptar la propuesta alternativa, sencillamente por un dato. El texto lo han redactado los trabajadores y, como hicimos en su día con algún asunto similar, por ejemplo Antibióticos, asumimos estrictamente el texto que redactaron los trabajadores, que es una forma de manifestar nuestro apoyo a los trabajadores de R.T.V.E. en León. Por tanto me parece que yo no tengo por qué modificar un texto que es producto de los propios trabajadores, si es el compromiso que asumí con ellos.

Hace uso de la palabra a continuación Dña. Ana M<sup>a</sup>. Guada Sanz en los siguientes términos:

En la línea de lo que comentaba el Alcalde, efectivamente hay que recordar que en muchas ocasiones o en varias ocasiones han venido a este Pleno reivindicaciones de diferentes colectivos laborales que han pasado también por situaciones de reajustes, de reconversión; y en este sentido yo creo que lo que presenta el Grupo Popular, efectivamente, es una propuesta totalmente razonable, yo diría que justa y sensata y por tanto yo creo que hay que tener una postura clara. Yo creo que la moción del Partido Socialista me parece totalmente descafeinada, con todo el respeto.

**AYUNTAMIENTO DE LEÓN**

- 7 -

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra D. Javier Chamorro Rodríguez para decir lo siguiente:

Ante lo que ha manifestado, vamos a votar a favor de la moción que presentan los Sindicatos; por lo que veo es una moción de los Sindicatos, como Vd. me decía a mí otra vez en una moción que traje yo, que decía que era de Comisiones Obreras. En este caso es la moción de los distintos sindicatos representativos de los trabajadores; ya me parecía a mí extraño, porque había aquí una expresión que no me pegaba mucho del Partido Popular, y es que dice: "Entre el conjunto de pueblos, países y regiones que se agrupan en el Estado Español". Digo yo, esto parece de Carod Rovira. Ya entiendo ahora por qué es esta expresión.

En cualquier caso vamos a votar a favor y como entendemos que la del Partido Socialista, si bien es cierto que quizás, como dice mi compañera Ana Guada, es algo más inconcreta, entendiendo que no perjudica a las peticiones de los trabajadores, pues también vamos a votar a favor. Vamos a votar a favor de las dos mociones.

Manifiesta el Sr. Alcalde lo siguiente:

Ese matiz por parte de la U.P.L. me ha llegado al corazón. Propongo que se modifique ese texto. Simplemente que diga "conjunto del Estado Español".

Hace uso de la palabra a continuación D. Ibán García del Blanco, en los siguientes términos:

Entiendo que entonces lo que están haciendo es desvirtuar ese contenido inicial que le habían mandado los trabajadores. Creo que si asumen esa parte asumirán la otra.

En todo caso, anunciar, eso sí, ya lo he dicho al principio, que no estamos en contra del contenido y no queremos tampoco que se interprete nuestro voto en ese sentido. Así que, sin más, asumiendo que la redacción podría ser menos agresiva en este caso con el Gobierno de la Nación, nosotros vamos a votarla igualmente a favor. Lo que si proponemos es que se incorporen esos otros dos puntos que nosotros sí teníamos en cuenta. En cuanto a la realidad de la Comunidad Autónoma creo que no redundan en demérito de lo que se está presentando sino al contrario; están afianzando un poco más lo que son las características propias de la Comunidad Autónoma.

Finalmente, por unanimidad, se acordó aprobar en sus propios términos la Moción anteriormente transcrita presentada por el Grupo Popular, así como los puntos 3 y 4 de la Moción presentada por el Grupo Socialista asimismo transcritos anteriormente."

Lo que comunico a Vd. para su conocimiento y efectos consiguientes, rogándole al mismo tiempo proceda a la devolución, debidamente cumplimentado, del duplicado de la presente notificación, para su constancia en el expediente de razón.



León, 8 de Febrero de 2006.

EL ALCALDE,

Fdo.: Rafael Pérez Cubero  
Por Delegación

D. Eduardo García Armona  
Representante de los Trabajadores de RNE en León  
LEÓN